

Otros 34 expedientes por el apagón, uno «muy grave» a Iberdrola

CNMC lanza otra ola de sanciones por incumplimientos de la ley sectorial

PAULA MARÍA MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) volvió a agitar este viernes al sector eléctrico con una segunda oleada de expedientes sancionadores por el apagón general de hace un año. Esta vez ha incoado un total de 34 procedimientos, que se suman a la veintena de la semana pasada. En su mayoría por infracciones tipificadas como «graves» contra centrales de generación de Endesa e Iberdrola, las dos mayores eléctricas del país. Uno de ellos, sin embargo, ha detectado indicios de falta «muy grave» de la central nuclear de Almaraz y la filial de generación de Iberdrola, su principal propietario.

Hasta ahora, el supervisor que preside Cani Fernández solo había visto indicios de infracción «muy grave» contra Red Eléctrica, el operador del sistema. Este tipo de incumplimientos están castigados con hasta 60 millones de euros de multa, si bien todo apunta a que la CNMC no va a proponer la sanción máxima. «No se trata de quebrar el sistema, sino de que no vuelva a ocurrir», afirman fuentes próximas. Ayer, atribuyó a Iberdrola una falta calificada en la Ley del Sector Eléctrico con la máxima gravedad.

En detalle, la Comisión ha detectado indicios de incumplimientos de uno de los puntos del artículo 64 de la Ley del Sector Eléctrico (LSE) en la central nuclear de Almaraz. En concreto, «la reducción, sin autorización de la capacidad de producción o de suministro de energía eléctrica, incluyendo el incumplimiento reiterado de las obligaciones de disponibilidad por las unidades de producción».

Hay una diferencia sustancial entre el expediente incoado a la compañía que preside Ignacio Sánchez Galán y el de Red Eléctrica. El supervisor especificó que las presuntas faltas del operador habían supuesto un «perjuicio para el sistema». Es decir, habían puesto en riesgo el suministro. Por este motivo, tendrá que ser el Gobierno y no la CNMC el que resuel-

va ese expediente. En el caso del procedimiento a Almaraz, no se ha detectado ese riesgo para el conjunto del sistema, de modo que la eventual sanción la fijará la propia Comisión.

En total, de esta segunda oleada Iberdrola concentra 18 expedientes. En segundo lugar está Endesa, con 12. Las dos *grandes* suman más de 40 expedientes, pues ya fueron objeto de cinco la semana pasada.

Además, la CNMC ha señalado este viernes por primera vez a TotalEnergies Clientes, Engie Cartagena y ContourGlobal La Rioja, que se suman a la lista con un expediente cada una por infracciones «graves».

La Comisión ha vuelto a destacar que ni la apertura de expedientes ni eventuales sanciones significan que las empresas afectadas causaran el apagón, algo nada habitual en los procedimientos disciplinarios del supervisor.

Tal y como avanzó EL MUNDO hace una semana, el supervisor está difundiendo los procesos en curso por goteo, a medida que ter-



La presidenta de la CNMC, Cani Fernández. E.P.

mina de recabar las pruebas necesarias para sustentarlos. Algunos de ellos se basan en incumplimientos de hasta dos años antes del gran apagón, un escrutinio a largo plazo que ha enfadado a las empresas señaladas. En total, hay en marcha alrededor de un centenar de expedientes, que irán viendo la luz en las próximas semanas o meses.